

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.758/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización de las "XI Jornadas de Informática", bajo la responsabilidad del Director Normalizador de la Sede de la Escuela Sistemas e Informática, Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, los días 7 y 8 de Octubre de 2014;

QUE el Comité Organizador está integrado por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, el Lic. Karim HALLAR, el AdeS. Luis SIERPE, el Lic. Daniel LAGUIA y la alumna Valeria OJEDA MUÑOZ;

QUE las Carreras de Informática de la Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral realizan las Jornadas mencionadas precedentemente hace varios años con el objeto de integrar la comunidad universitaria y no universitaria en las temáticas relacionadas con las TIC's, dar a conocer las actividades y proyectos que desarrollan docentes y alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y, a su vez, ofrecer a los alumnos de nivel secundario la posibilidad de participar en actividades de capacitación y brindarles un espacio para poner en práctica sus intereses;

QUE el objetivo general de las "XI Jornadas de Informática", consiste en promocionar las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas vinculando la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con los distintos actores sociales;

QUE los objetivos específicos apuntan a captar futuros ingresantes a través de las actividades tendientes a informar y mostrar de qué manera los profesionales ponen en práctica los conocimientos adquiridos, brindar a los alumnos de los últimos años de educación secundaria un panorama de los contenidos de las Carreras de Informática e incumbencias de las mismas y un espacio para que los distintos profesionales del medio expresen sus actividades, difundir los conocimientos desarrollados en distintos Proyectos de Investigación, realizar Conferencias, Tutoriales, Talleres y Cursos de Capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los docentes y alumnos de las Carreras antes citadas, profesionales del medio y público en general y fomentar la participación de los alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas en actividades extracurriculares;

QUE las "XI Jornadas de Informática", están destinadas a alumnos de Nivel Secundario, alumnos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A., docentes/investigadores de la U.N.P.A., profesionales en Informática de organismos públicos y privados y público en general;

QUE el responsable de la actividad informa que el gasto para la realización de las Jornadas en cuestión asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00);

QUE mediante Nota Nº 71/14 el Sr. Director de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Cdr. Ernesto COLOE, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE por Nota Nº 154/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de las "XI Jornadas de Informática", bajo la responsabilidad del Director Normalizador de la Sede de la Escuela Sistemas e Informática, Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, los días 7 y 8 de Octubre de 2014, establecer que el Comité Organizador está integrado por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, el Lic. Karim HALLAR, el AdeS. Luis SIERPE, el Lic. Daniel LAGUIA y la alumna Valeria OJEDA



111-2-

MUÑOZ, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que ocasiona la organización de las citadas Jornadas por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00) y dejar establecido que parte de ese gasto será afrontado con fondos provenientes del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) – Componente A4;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

QUE a fs. 24 y 25 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las "XI Jornadas de Informática", bajo la responsabilidad del Director Normalizador de la Sede de la Escuela Sistemas e Informática, Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, los días 7 y 8 de Octubre de 2014.-

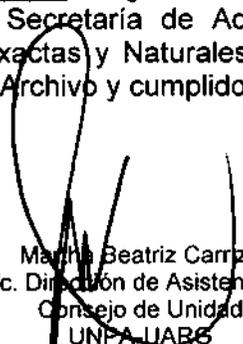
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Comité Organizador de las "XI Jornadas de Informática", está integrado por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA (D.N.I. Nº 20.434.323), el Lic. Karim HALLAR (D.N.I. Nº 31.198.875), el AdeS. Luis SIERPE (D.N.I. Nº 18.791.329), el Lic. Daniel LAGUIA (D.N.I. Nº 22.725.417) y la alumna Valeria OJEDA MUÑOZ (D.N.I. Nº 34.525.143).-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que ocasiona la organización de las "XI Jornadas de Informática" por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00).-

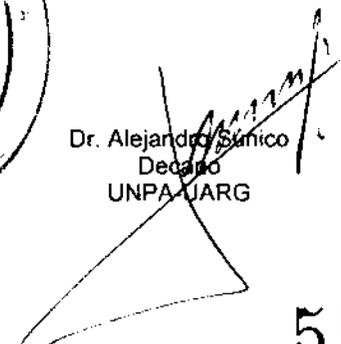
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 2 – Bs. DE CONSUMO e INCISO 3 Ss. NO PERSONALES y en caso de ser necesario se utilizarán fondos de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 2 – Bs. DE CONSUMO e INCISO 3 Ss. NO PERSONALES, según el siguiente detalle: 521 Transferencias a personas 5.2.1. PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), 23 Productos de papel, cartón e impresos 2.3.0. PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) y 239 Otros n.e.p. 2.3.9. PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).-

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que parte del gasto consignado en el artículo anterior será afrontado con fondos provenientes del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) – Componente A4.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sainico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

558